



Gobierno del Estado de Sonora

Comisión Estatal Para el Desarrollo de Los Pueblos y Comunidades Indígenas

Oficio CEDIS/2016/0816
Hermosillo, Sonora a 27 de Junio de 2016

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESENTE.-



Por medio de la presente, y en atención a los oficios ISAF/AE-1234-2016 y ISAF/AE-0403-2016, donde se notifican las observaciones derivadas del ejercicio fiscal 2015, de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con la finalidad de que sean solventadas, se anexa documentación soporte para tales fines.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Coordinador General

Ing. José Antonio Cruz Casas



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN ESTATAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS



C.c.p. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de CEDIS
c.c.p. Archivo

Unidos logramos más

COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
TEHUANTEPEC NO.81 E. LONDRES Y CAMPODÓNICO, COL. CENTENARIO CP 83000
Tel. 52(662) 213.50.95 y 213.51.03 / 01800.627.660

Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Observación

2. De la inspección física realizada el día 21 de enero de 2016 al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constato que diez vehículos no portan el logotipo del Gobierno del Estado y de la entidad a la que pertenecen, el numero económico y telefónico para quejas y denuncias, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo que emiten las medidas y lineamientos de reducción de eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013 y el Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de normas y políticas para el ejercicio del gasto publico del Estado", publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 1º de marzo de 2015. Los vehículos en comento son los siguientes:

Número	Descripción	Status	Modelo	Numero de Serie
1	Ford Lobo XLT 4x2 super cab 4 puertas blanco	Con logotipo	2006	1FTRX12W66KD86026
2	Ford pick up f150 2 puertas v6 color Blanco	Baja	2005	3FTEF171295MA15179
3	Ford Fiesta first 5 puertas, estándar color blanco	Baja	2005	9FBFT08N358302929
4	Ford Fiesta first 5 puertas, estandar color blanco	Baja	2005	9FBFT08N758303470
5	Ford Lobo cabina regular automático 4x2, color blanco	Con logotipo	2005	1FTRF12W05KD78912
6	Ford Ranger doble cabina, 4 puertas, color blanco	Con logotipo	2007	8AFDT50D576065760
7	Ford F-250, 4x4, color blanco	Baja	2009	3FTGF18W99MA01803
8	Ford fiesta first 5 puestas, estándar color blanco	Con logotipo	2008	9FBFT10N188229937
9	Ford Ranger doble cabina, 4 puertas color blanco	Baja	2008	8AFDT50D986187927
10	Ford Ranger doble cabina, 4 puertas color blanco	Con logotipo	2008	8AFDT50D286181547
11	Nissan NP300 doble cabina 4x2, 4 puertas color bco. (Nueva adquisición)	Con logotipo	2016	3N6AD33A5GK876609

Respuesta Observación 2:

Sobre esta observación se comenta lo siguiente: OP. Por medio de oficio numero CGAYCP/1169/2016, se asigno a esta comisión, los cinco logotipos y calcas para vehículos oficiales propiedad de la misma. Informando de igual manera que en la XVII Reunión del Consejo Directivo, se autorizo baja de cinco vehículos oficiales mismos que se encontraban en condiciones deficientes.

(ANEXO 1)

- Copia de oficio CGAYCP/1169/2016, otorgamiento de logotipos ✓
- Copia de Acta Junta de Gobierno, en la que autorizo la Baja de Plantilla Vehicular (Cinco Vehículos) ✓
- Evidencia Fotográfica de cumplimiento: ✓

7. El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor el avance de sus procesos y proyectos autorizados, la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera del mes de enero de 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto Presupuestal de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015, toda vez que fue entregada el 4 de marzo de 2015, es decir, 22 días después de la fecha límite establecida del 10 de febrero de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Sobre esta observación se comenta lo siguiente:

Observación en proceso de Solventación. Al quedar pendiente que el Sujeto fiscalizado acredite haber llevado a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables en virtud de la presentación extemporánea ante la Oficialía Mayor de la información señalada en la presente observación.

Respuesta Observación 7:

Sobre esta observación se comenta que la presentación en forma extemporánea del avance de los procesos y proyectos autorizados, la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones, se origino por el retraso de la notificación del presupuesto autorizado para el ejercicio 2015 por parte de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda, toda vez que fue recibido por esta comisión el 27 de enero de 2015 mediante oficio No. CGAYCP-P/0163/2015. Fue necesario realizar una serie de adecuaciones al presupuesto notificado, ya que en este no se consideraba el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", así como el presupuesto asignado en el capítulo 3000 de "Servicios Generales" que no era suficiente para el desarrollo mínimo para las asignaciones de la comisión. Dicha solicitud se efectuó mediante oficio CEDIS/0056/2015 con fecha 12 de Febrero de 2015, una vez autorizada la modificación a finales de Febrero se presentó el día 4 de Marzo la información correspondiente del mes de Enero y Febrero, por lo que se considera no llevar a cabo las disposiciones legales y normativas correspondientes a alguna sanción de algún servidor público, no sin antes informarles el conocimiento de esta comisión en apearse a la normatividad señalada en presentación en tiempo y forma.

(ANEXO 2)

- Oficio CGAYCP-P/0163/2015, CEDIS-0056/2015 y Copia de Memorándum.

8. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2015, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) La descripción pormenorizada de los bienes y servicios, 3) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio, y 4) Los costos unitarios estimados

de los bienes servicios. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta Observación 8:

Sobre esta observación se comenta lo siguiente:

(OP) Observación en proceso de Solventación. Al quedar pendiente que el sujeto fiscalizado manifieste los motivos que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada en la Fiscalización del Ejercicio 2014.

Respuesta Observación 8:

En seguimiento a esta observación se informa que al momento de realizar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fue realizado por personal de nuevo ingreso y se desconocía la información mínima requerida señalada en la normatividad aplicable, así mismo cabe mencionar que la Subdirectora de Administración encargada de revisar los programas no se encuentra laborando en esta comisión. De igual manera para su conocimiento, se le solicitó a la Dirección General de Licitaciones y Contratos el formato correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones el cual fue elaborado por Secretaría de Hacienda y fue entregado a esta comisión vía correo electrónico el día 9 de Febrero de 2016 para su elaboración, por lo que con apoyo de la S.H. para su llenado, se cumplió con la información mínima requerida en el ejercicio presente evitando volver a reincidir en la observación.

(ANEXO 3)

- Formato de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ✓

10. En los informes relativos al Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, la información que se incluye en el Formato ETCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables", se presentaron omisiones e inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:

- a) En lo relativo al Segundo Trimestre de 2015, se determino diferencia por \$3,683,570, entre el renglón de los Ingresos Contables por \$18,356,739, presentados en el Formato ETCA-II-08-A, contra el renglón del Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$14,673,169, presentados en el Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".**
- b) En lo relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se determino diferencia por \$23,160,239, entre el renglón de los Ingresos Contables por \$26,249,556, presentados en el Formato ETCA-II-08-A, contra el renglón del Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$3,489,317, presentados en el Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".**
- c) En lo relativo al Primero y Tercer Trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la presentación del Formato ETCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables".**

Respuesta Observación 10:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; OP. Se envió a través de oficio a la secretaría de hacienda, formato ETCA-II-08-A del cuarto trimestre. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio de entrega ETCA-II-08-A, Al cuarto trimestre de 2015, a la Secretaría de Hacienda con Oficio CEDIS/2016/0814.
- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.

11. En los informes relativos al Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, la información manifestada en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumplimiento con lo establecido en la Guía para la Elaboración de informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:

En el Segundo Trimestre 2015:

- a) Se determinó diferencia por \$4,350,045, entre el Total del Gasto Contable por \$15,228,707, presentados en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", contra el Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$10,938,662, presentados en el Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".

En el Tercer Trimestres 2015:

- b) Se determinó diferencia por \$15,288,708 entre el Total del Gasto Contable por \$21,811,747, presentados en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", contra el Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$6,523,039, presentados en el Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".

En el Cuarto Trimestre 2015:

- c) Se determinó diferencia \$21,811,474, entre el Total del Gasto Contable por \$25,622,159, presentados en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", contra el Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$3,810,412, presentados en el Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".

Respuesta Observación 11:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; **OP**. Se envía a la Secretaría de Hacienda formatos ETCA-II-09-D Correspondiente al segundo, terceros y cuarto trimestre de 2015.

Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio de entrega ETCA-II-09-D, Del segundo al cuarto trimestre de 2015, a la Secretaría de Hacienda con Oficio CEDIS/2016/0814.
- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.

13. En los informes relativos al Primero Segundo Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, en los Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Situación Financiera", presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficiales Mayor y en las Recomendaciones específicas de llenado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como sigue:

a) En los informes relativos al Primero Segundo Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, en los Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Situación Financiera", los saldos que se presentan en la columna de 2014, no corresponden a los manifestados en Cuenta Pública 2014.

b) En los informes relativos al Segundo Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, en los Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Situación Financiera", los saldos manifestados en el renglón "Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro en las columnas 2015, no corresponden a los saldos manifestados en Formato ETCA-I-01 denominado "Estados de Situación Financiera".

Respuesta Observación 13:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; **OP**. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.

14. En los informes relativos al Primero Segundo Tercero Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en el Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", inconsistencias y omisiones relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficiales Mayor y en las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como sigue:

- a) El Primero y Segundo Trimestre de 2015, los saldos que se presentaron en el renglón "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014", no corresponden a los manifestados en Cuenta Pública 2014. Asimismo en el renglón "Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio" del ejercicio 2015, en las columnas "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores" y "Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio", el ente no manifestó correctamente las variaciones de ambas columnas.
- b) En el Tercer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la presentación del Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", por lo que no fue posible realizar la Evaluación correspondiente.

Respuesta Observación 14:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; OP. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.

15. En los informes relativos Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, en los Formato ETCA-I-06 denominado "Estado Analítico del Activo", se presentó inconsistencias relevantes en el llenado del formato, infringiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficiales Mayor, que dice: "Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera", como sigue:

- a) En Segundo Trimestre de 2015, los saldos Inicial de los renglones "Efectivo y Equivalente, "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente" y "Depreciación, Deterioro y Amortización

Acumulada de bienes”, no corresponden a los manifestados en Cuenta Pública 2014 y a los saldos manifestados en Cuenta Pública 2014 y a los saldos manifestados en Formato ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera” de la columna 2014. Asimismo en la columna del Saldo Final en el renglón de Bienes Muebles, la cifra por \$2,561,428, no coincide con la presentada en la columna 2015 del mismo renglón manifestado en el formato ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera” por \$2,569,112.

- b) En el Tercer Trimestre de 2015, el Saldo inicial no corresponde a lo manifestados en Cuenta Pública 2014, excepto por los renglones de “Bienes Muebles” y “Activos intangibles”, ni a los saldos manifestados en formato ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera” de la columna 2014.
- c) En el Cuarto Trimestre de 2015, el saldo inicial no corresponde a lo manifestado en el Formato ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiero” de la columna 2014, excepto por el renglón de “Activos Intangibles”.

Respuesta Observación 15:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; OP. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: “La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

Se adjunta oficio en el que se envía formato ETCA-I-06, correspondiente al cuarto trimestre 2015.

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio de entrega ETCA-I-06, Del segundo al cuarto trimestre de 2015, a la Secretaría de Hacienda con Oficio CEDIS/2016/0814.
 - Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.
16. En los informes relativos al Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, en formato ETCA-I-07 denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que el saldo inicial del periodo en los trimestres mencionados no corresponden a los manifestaos en el Formato ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera”, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, emitida por Oficialía Mayor , que dice: “Los Saldos de los conceptos que se representen en el formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera.

Respuesta Observación 16:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; OP. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.

17. En los informes relativos al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, el Formato ETCA-II-02 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores Postura Fiscal", se presentó con la leyenda "No aplica", sin embargo el Sujeto Fiscalizado manifestó Ingresos y Egresos Presupuestarios según formatos ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Egresos" y ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", infringiendo lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dice: "Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos.. 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados".

Respuesta Observación 17:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; OP. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.
18. En el informe relativo al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, el Formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", presentó omisiones e inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que el Sujeto Fiscalizado no requirió la información correspondiente de varios conceptos en los indicadores presentados, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de

Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor y la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), como sigue:

- a) En el Primer Trimestre de 2015, se manifiesta 5 indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a:
1. Descripción del factor de Comparación.
 2. Metas Físicas Relacionadas.
- Asimismo en el Primer Trimestre de 2015, se omitió en el Indicador "Acciones de Transversalidad" la información de: Evaluación Cualitativa y Prospectiva.
- b) En el Segundo Trimestre de 2015, se manifestaron 5 Indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a:
1. Descripción del Factor de Comparación.
 2. Metas Físicas Relacionadas.
- Asimismo en el Segundo Trimestre de 2015, se omitió en los Indicadores "Acciones de Transversalidad" y "presupuesto Ejercido" la información correspondiente a:
- c) En el Tercer Trimestre de 2015, se manifiestan 6 indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a:
1. Comportamiento Histórico del Indicador hacia la Meta.
 2. Representación Gráfica
- Metas Físicas Relacionadas
- Asimismo en el Tercer de 2015, se omitió en el indicador "Acciones de Transversalidad" la información de: Factor de Comparación.
- d) En el Cuarto Trimestre de 2015, se manifestaron 6 indicadores y en 3 de ellos se omitió la información correspondiente a: Prospectiva, como sigue: "Porcentaje de Empleos Generados", "Acciones de Transversalidad" y "Atención a la Demanda", incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de informes Trimestrales del Estado de Sonora. Asimismo en los 6 indicadores manifestados en dicho Trimestre se omitió la información de: "Meta", incumpliendo con lo establecido en Lineamiento para la Construcción y Diseño de indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- e) En el Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, se manifestó un Indicador con respecto al Primer y Segundo Trimestres de 2015, como sigue: "Centros Ceremoniales Rehabilitados", sin justificar la adición del Indicador en los mencionados Trimestres.

Respuesta Observación 18:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; OP. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

(ANEXO 4)

- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.

19. En los informes relativos al Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado, no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el total de metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la evaluación y control correspondiente.

Respuesta a la Observación 19:

Sobre esta observación se informa lo siguiente; OP. Se realizaron las modificaciones a los informes trimestrales observados, y se determinaron las razones, medidas y/o justificaciones respectivas (Según medida de solventación), con respecto del portal WEB, se informa lo siguiente: "La información publicada en el portal de transparencia son coincidentes con la proporcionada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado.

Se anexan los informes de avance Programático, relativos al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2015, con sus respectivas justificaciones a las variaciones presentadas.

(ANEXO 5)

- Informe de avance programático primer, segundo, tercero y cuarto trimestre ejercicio fiscal 2015.
- Copia de Oficio CEDIS/2016/0815, dirigido al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización con respecto a la publicación en el portal WEB.